**ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO**

**FECHA:** 01 PRIMERO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO

**SESIÓN:** ORDINARIA

**ACTA NÚMERO:** 1 PRIMERA

En la población de Tuxcueca, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 01 (primero) de octubre de 2018 dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, se hace constar que se encuentran presentes los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ y el C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS, todos y cada uno de ellos integran el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXCUECA, JALISCO PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, con el objeto de verificar la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento, de conformidad al artículo 29, Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en virtud de que existe asistencia o quórum legal se declara para sesionar válidamente en términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y **se declara legalmente válida la sesión**; en virtud de la convocatoria efectuada previamente por el C. Presidente Municipal, verificada de acuerdo con lo que establece el artículo 47, Fracción III, de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Acto seguido el C. Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal de Tuxcueca, Jalisco, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, toma protesta de ley al C. Venancio Cañada Lozano, ya que por asuntos particulares no le fue posible tomar la protesta de ley el día anterior.

“¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y DEMÁS LEYES , REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA Y OTRA FORMA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE MUNÍCIPES QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?”

Acto seguido el interrogado contesto: “SI, PROTESTO”

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal concluyó

diciendo: “SI ASI LO HICIERE QUE EL PUEBLO, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO PREMIEN Y SI NO LO HICIERE, QUE ELLOS MISMOS SE LO DEMANDEN”

Acto seguido se da a conocer a los Regidores asistentes el orden del día de la presente Sesión a que se citó, haciéndolo de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida por el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
3. Propuesta de designación de Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Titular del Órgano Interno de Control.
4. Propuesta de designación del Director de Seguridad Pública
5. Asignación de las comisiones permanentes del Ayuntamiento y aprobación en su caso.
6. Aprobación de personal autorizado para realizar los movimientos financieros de la Hacienda Pública Municipal con las cuentas bancarias.
7. Propuesta de Nombramiento de la Presidenta del DIF Municipal.
8. Informe del avance y en su caso el estado que guarda el proceso de entrega-recepción de la administración saliente.
9. Asuntos Generales

Para desahogar el **Primer** punto del orden del día, el Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, toma uso de la palabra para dar la bienvenida a todos los presentes y agradeciendo su asistencia les pidió trabajar en armonía dejando atrás cualquier resentimiento de campaña.

Desahogando el **Segundo** orden del día y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

En el desahogo del **Tercer** punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Prof. Reyes Mancilla Aceves, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, somete a consideración de las y los regidores, la propuesta de los nombramientos del Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Titular del Órgano Interno de Control para el período 2018-2021, por lo que propone al C. Prof. Eugenio Cuevas Hernández, para ocupar el puesto de Secretario General, al Lic. César Zepeda Carranza, para ocupar el puesto de Encargado de la Hacienda Pública Municipal y al Lic. Francisco Javier Díaz Barrera, para ocupar el puesto de Titular del Órgano Interno de Control.

A continuación el C. Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal de Tuxcueca, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1-01:** SEAPRUEBA POR **UNÁNIMIDAD** la designación del C. Prof. Eugenio Cuevas Hernández, para ocupar el cargo de Secretario General, al Lic. César Zepeda Carranza, para ocupar el cargo de Encargado de la Hacienda Pública Municipal y al Lic. Francisco Javier Díaz Barrera, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, para el período 2018-2021 de la Administración Municipal.

A continuación el Presidente Municipal, C. Prof. Reyes Mancilla Aceves, procede a tomar la protesta de ley en presencia de las y los regidores al Prof. Eugenio Cuevas Hernández, designado como Secretario General, al Lic. César Zepeda Carranza, designado como Encargado de la Hacienda Pública Municipal y al Lic. Francisco Javier Díaz Barrera, designado como Titular del Órgano Interno de Control, en los siguientes términos:

“PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA Y DESEMPEÑAR CON PROFESIONALISMO EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO”

Acto seguido los interrogados contestaron: “SI, PROTESTO”

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal concluyó diciendo: “SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS PREMIEN Y SI NO QUE ELLOS MISMOS SE LOS DEMANDEN”

Desahogado el **Cuarto** punto del orden del día, el C. Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal de Tuxcueca, somete a consideración de las y los regidores la propuesta del nombramiento al C. Julio Martínez Barragán para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública.

A continuación el C. Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal de Tuxcueca, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo

**ACUERDO 1-02:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la designación del C. Julio Martínez Barragán para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública para el período 2018-2021 de la Administración Municipal.

A continuación el Presidente Municipal toma la protesta de Ley al C. Julio Martínez Barragán designado para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública del Municipio de Tuxcueca, bajo los siguientes términos:

PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA Y DESEMPEÑAR CON PROFESIONALISMO EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO”

Acto seguido el interrogado contestó: “SI, PROTESTO”

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal concluyó diciendo: “SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO PREMIEN Y SI NO QUE ELLOS MISMOS SE LO DEMANDEN”

Desahogo del **Quinto** punto del orden del día, en uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, somete a consideración de todos los regidores las asignaciones de las comisiones Municipales permanentes, las cuales quedan de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y CARGO** | **COMISIONES** |
| **Prof. Reyes Mancilla** Presidente Municipal | * Gobernación y Justicia
* Hacienda y Presupuesto
* Obras Públicas
 |
| **Lic. María Magdalena Arana Cortes**Síndico Municipal | * Reglamentos
* Transparencia y Acceso a la Información Pública
* Derechos Humanos
 |
| **C. Adán Martínez Valdovinos**Regidor | * Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal y Pesca
* Deportes y Reclusorios
* Seguridad Pública
 |
| **C. Ana Gabriela González Gudiño**Regidora | * Asistencia Social
* Protección Civil y Ambulancias
* Equidad de Género
 |
| **Lic. Steven Louis Young Suarez**Regidor | * Salubridad e Higiene
* Servicios Públicos
* Inspección y vigilancia
 |
| **C. Gloria Sánchez Rodríguez**Regidora | * Festividades Cívicas y Espectáculos
* Turismo
* Agua Potable y Alcantarillado
 |
| **Prof. Manuel Covarrubias Solorio**Regidor | * Educación Pública
* Alumbrado Público
* Promoción Cultural
 |
| **Lic. Bertha Alicia López Madriz**Regidora | * Cementerios
* Parques y Jardines
 |
| **C. Venancio Cañada Lozano**Regidor | * Saneamiento
* Acciones contra la contaminación
* Rastro
 |
| **C. Ma. Angélica Navarro Hernández**Regidora | * Mercados, Comercio y Negocios
* Ciudades Hermanas
* Nomenclatura de calles y calzadas
 |
| **C. Gaspar L. Magallón Cárdenas**Regidor | * Patrimonio Municipal
* Juntas vecinales y Participación Ciudadana
 |

A continuación el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1-03:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la designación de las comisiones permanentes a las y los Regidores Municipales para el período de la administración Municipal 2018-2021.

El en desahogo del **Sexto** punto del orden del día, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, comenta la importancia de nombrar a dos personas autorizadas de este Ayuntamiento, para que con su firma mancomunada puedan realizar todos los movimientos financieros de la Hacienda Pública Municipal con las cuentas bancarias que se requieran, para la administración de la citada Hacienda Pública Municipal, para lo cual el Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, hace la propuesta de que las dos personas autorizadas para realizar los movimientos financieros sean el C. Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. César Zepeda Carranza.

A continuación el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1-04:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** para que el Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. César Zepeda Carranza, sean las únicas personas autorizadas de este Ayuntamiento, para que con su firma mancomunada puedan realizar todos los movimientos financieros de la Hacienda Pública Municipal con las cuentas bancarias que se requieran para la administración de la citada Hacienda Pública Municipal.

Desahogo del **séptimo** punto del orden del día, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 48 de la fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, designa a la Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, tal y como lo marca el Decreto No. 13091 trece mil noventa y uno, de fecha 23 de diciembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete, emitido por el Congreso del Estado y publicado el 12 doce de enero de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, propone a la Profa. Maricela Álvarez

Rodríguez, para ocupar el cargo de Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxcueca, Jalisco.

A continuación el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1-05:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la designación de la Profa. Maricela Álvarez Rodríguez, para ocupar el cargo de Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, a partir del 01 primero de octubre de 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, tal y como lo marca el Decreto No. 13091 trece mil noventa y uno, de fecha 23 de diciembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete, emitido por el Congreso del Estado y publicado el 12 doce de enero de 1988 mil novecientos ochenta y ocho.

Asumiendo desde ese momento la Profa. Maricela Álvarez Rodríguez, el cargo de Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxcueca, Jalisco.

En el desahogo del **octavo** punto del orden del día, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, informó a las y los regidores que tendrían que esperar para definir en qué condiciones se recibió cada una de las direcciones, por lo que los invitó a ser discretos en relación a los resultados de cada área, asimismo les informó que todavía no se recibía el parque vehicular, por lo que aún había varios pendientes en relación al proceso de entrega-recepción.

Desahogando el **noveno** punto del orden del día, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, solicitó a las y los regidores que fueran servidores de tiempo completo, invitándolos a trabajar juntos en beneficio del Municipio. Asimismo les informó que no había dinero para el pago de servicios, el sueldo de los trabajadores, adeudos y aguinaldos, por lo que los invitó a proponer soluciones, proponiendo el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves que en primera instancia se revisaría la plantilla de personal para depurar la nómina, informó también que se buscaría la forma para que el pago de los trabajadores de base no se retrase, por lo que, dada la situación económica, el pago a regidores, directores y trabajadores de confianza tendría que esperar. Asimismo informó que no habría dinero para gastos personales de regidores y directores, tales como teléfono, gasolina y alimentos.

A continuación el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1-06:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** que el sueldo de la primera quincena de octubre de 2018 dos mil dieciocho de regidores, directores y trabajadores de confianza se pague posteriormente a la revisión de la nómina.

Tomando el uso de la palabra el Regidor, Lic. Steven Louis Young Suarez, propone que cada comunidad tenga sus trabajadores de base en cada una de las localidades, por lo que el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves comentó que después de revisar la plantilla de personal se podría proponer una nueva estructura orgánica para poder realizar los cambios que se requieran.

Acto seguido se le dio audiencia al C. José Noé Arana Martínez, responsable de la Dirección de Desarrollo Social, informando que la administración saliente dejó muchos alimentos en el refrigerador del comedor asistencial de Tuxcueca, el cual no funciona muy bien, manifestando su preocupación, ya que los alimentos se le podían echar a perder, por lo que era importante definir si se empezaba o no a trabajar en los comedores. Por lo que en uso de la palabra, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, dio su aprobación para que se empezara a trabajar en ese rubro.

Tomando el uso de la palabra, la Lic. María Magdalena Arana Cortes, Síndico Municipal comentó el estado que guarda la Sindicatura, dándoles información de asuntos varios relativos a la COMUR, a lo que, tomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, propone que para la siguiente reunión de cabildo se integre dicha Comisión.

Acto seguido, tomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Reyes Mancilla Aceves propuso la limpieza de todas las comunidades del Municipio, tanto de calles, como de parques y áreas verdes.

A lo que comentó el Regidor, Prof. Manuel Covarrubias Solorio que posteriormente presentará a este cabildo un proyecto para su análisis y aprobación de la limpieza de las áreas verdes, andadores y corredores turísticos con los que cuenta el municipio.

A continuación el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1-07:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la realización de un proyecto y su posterior aprobación para la limpieza de todas las comunidades del municipio.

Tomando el uso de la voz, la Regidora, C. Ma. Angélica Navarro Hernández, propone que se enfoque más tiempo y recursos al área

de Salud, principalmente en las comunidades del Saucito y Las Cebollas.

Tomando el uso de la voz, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, solicita que se implemente la Comisión de Ciencia y Tecnología, a lo que el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves le comenta que se analizará su petición. Retomando el uso de la voz, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, solicita formar parte de todas las comisiones Municipales permanentes, a lo que el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves le respondió que se analizaría su petición ya que se tendría que revisar la Ley correspondiente para determinar si era procedente o no su solicitud.

Acto seguido, tomando el uso de la voz, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, informa que no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, a las 11:00 (once horas) del día 01 primero de octubre de 2018 dos mil dieciocho, firmando en ella todos los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General, quien autoriza y da fe.

**Presidente Municipal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Reyes Mancilla Aceves

**Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. María Magdalena Arana Cortes

**Secretario General**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Eugenio Cuevas Hernández

**Regidores Propietarios**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Adán Martínez Valdovinos

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Ana Gabriela González Gudiño

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Steven Louis Young Suarez

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Gloria Sánchez Rodríguez

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Manuel Covarrubias Solorio

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Bertha Alicia López Madriz

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Venancio Cañada Lozano

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Ma. Angélica Navarro Hernández

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Gaspar Leonardo Magallón Cárdenas